

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 1077

Impreso el día 30 de noviembre de 2016
Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Trigésima** octava Fiesta Provincial del Inmigrante, llevada a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2016, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Martínez Campos**. (5.827-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez Campos, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXVIII Fiesta Provincial del Inmigrante, a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2016, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco; y, por las razones que se exponen en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

*Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario. –
Lucila M. De Ponti. – Alcira S. Argumedo.
– Brenda L. Austin. – Eduardo A. Fabiani.
– Mauricio R. Gómez Bull. – Silvia R.
Horne. – Juan M. Huss. – Verónica E.
Mercado. – María F. Raverta. – Claudia*

*M. Rucci. – Mirta A. Soraire. – Alicia
Terada.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XXXVIII Fiesta Provincial del Inmigrante, a realizarse durante los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, en conmemoración del Día Provincial del Inmigrante.

Gustavo E. Martínez Campos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez Campos, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXVIII Fiesta Provincial del Inmigrante, a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2016, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, ha tenido en cuenta el valor cultural de dicha celebración.

Martín A. Pérez.